

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
Nº CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	26/01/007	Ejercicio:	2023
Fecha:	26/01/2023		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	-		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Concurso Privado	Nº:	01/22	Ejercicio:	2022
De Etapa única Nacional					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 3983/22 "Servicio de soporte de tercer nivel y asesoramiento técnico de ingeniería de redes y servidores"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 745/22
De fecha 21 de diciembre de 2022

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	Intertic SAS					
CUIT N°:	30-71685318-3			IVA:	Responsable Inscripto	
Domicilio:	JUJUY 2122					
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires			Prov.:	Bs. As.	C. P.: 1427
Teléfono:	54+11-77000049	Fax:		E-mail:	administracion@interic.com.ar	
Observaciones:						

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Mensual	Pcio. Total Anual
1	12	Meses	Contratación de Servicio de Soporte de Tercer Nivel y Asesoramiento Técnico de Ingeniería de Redes, según Anexo I de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por el plazo de 12 meses, a partir del <u>1º de Enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.</u>	\$ 444.917,00	\$ 5.339.004,00
		Total:			\$ 5.339.004,00

Servicio:		
Observaciones del ítem:		
Observaciones del catálogo:		
Especificación técnica:		
Despiece:		
Tolerancia:		
Datos de la solicitud de provisión:		
Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:	<u>La recepción definitiva parcial (mensual) se otorgará dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes inmediato posterior</u> a aquel en el que se ejecutó la prestación que se recibe. Asimismo, en igual plazo al indicado precedentemente, el adjudicatario deberá acompañar: - Nómina del Personal que prestará servicio durante el mes siguiente aquel en el que se ejecutó la prestación que se recibe, indicando CUIL, Nombre y Apellido, suscripta por el representante del adjudicatario. - Copia de Certificado de cobertura de ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición. - Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio. Una vez otorgada la recepción definitiva parcial (mensual), y reunidas las exigencias documentales antes establecidas, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. <u>Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva</u>	

Fecha de entrega:			
Lugar de entrega: <u>El servicio deberá ser prestado, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares</u> <u>Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar</u> sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.			
Observaciones:			
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 5.339.004,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 5.339.004,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Cinco Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuatro

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo 14º del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.010.000.11.55.09.01.00.01.3.4.6.0000.1.21.3.4